INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO:	**PROCESO COMPETITIVO- RECO-001-2026**
OBJETO.	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LAS TRADICIONES ARTISTICAS Y MUSICALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE SAN SEBASTIAN 2026, EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**El valor que del convenio asciende a la suma de: SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($733.237.423,53) M/L** **APORTES DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($698.237.423,53) M/L** **APORTES DE LA ESAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) M/L.**
FECHA DE APERTURA	**08 de enero de 2026.**
FECHA Y HORA DE CIERRE	**09 de enero de 2026. - 10:00 AM**
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**UNA (01) PROPUESTA**

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRESENTACIÓN:

NO.	PROVEEDOR	PRESENTACION
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL - CORDEAGRO	08/01/2026 14:29

1. Se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos de la propuesta de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL - CORDEAGRO** presentada dentro del **PROCESO COMPETITIVO- RECO-001-2026.**

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION FINAL

Cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Documento de Información de proponente plural	**N/A**
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales	**SUBSANADO**
RUT	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**

1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Cargo	Formación Profesional	Experiencia General	Evaluación
Coordinador General	Poseer Título como Profesional en LICENCIATURA EN ARTES	Acreditar más de 1 años de experiencia	VILMAR JOSE PABUENA PUELLO, Cédula de ciudadanía No. 1.048.556.288 Licenciado en Arte CUMPLE

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS	MARZO 12 DE 2012	**HABILITA**
MENOR A 10 AÑOS		DESHABILITA

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
El oferente debe acreditar que posee experiencia relacionada con el objeto contractual en el sector público y/o privado, para lo cual deberá anexar y acreditar cuatro (04) contratos y/o convenios celebrados, cuyo objeto deberá corresponder a apoyo logístico de actividades CULTURALES Y ARTISTICAS INSTITUCIONALES, la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios debe ser mínimo igual o superior al 100% del presupuesto oficial del convenio que se pretende celebrar, expresado en SMMLV.					
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**	**NUMERO Y OBJETO**	**CONTRATO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – “CORDEAGRO”	MUNICIPIO DE PELAYA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACION **ARTISTICA Y CULTURAL** EN EL AREA DE MUSICA EN BANDA SINFONICA, DANZA Y TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES DE LA POLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO.	002 – 2022	$56.944.600	CUMPLE
CORPORACION	MUNICIPIO DE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y	001-2024	$380.415.000	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION FINAL

PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – "CORDEAGRO"	PELAYA	FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE DIFERENTES ACTIVIDADES **CULTURALES**, **ARTÍSTICAS**, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL MAÍZ MUNICIPIO DE LA PELAYA CESAR			
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – "CORDEAGRO"	MUNICIPIO DE PELAYA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES **CULTURALES, ARTÍSTICAS**, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN BERNARDO DE ABAD EN LOS CORREGIMIENTOS DE COSTILLA Y SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR.	005-2024	$357.142.857	CUMPLE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – "CORDEAGRO"	MUNICIPIO DE PELAYA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES **CULTURALES**, **ARTÍSTICAS**, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN BERNARDO DE ABAD EN LOS CORREGIMIENTOS DE COSTILLA Y SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR".	004-2025	$371.500.000	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $733.237.423,53					**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
El oferente debe acreditar que posee experiencia relacionada con las actividades a desarrollar, para lo cual deberá anexar y acreditar un (01) contrato y/o convenio adicional celebrado, cuyo objeto deberá corresponder a apoyo logístico de actividades CULTURALES Y ARTISTICAS INSTITUCIONALES, y que dentro de su alcance haya ejecutado:					
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**	**NUMERO Y OBJETO**	**CONTRATO**	**ACTIVIDADES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – "CORDEAGRO"	MUNICIPIO DE PELAYA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES **CULTURALES**, **ARTÍSTICAS**, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL MAIZ EN EL MUNICIPIO DE PELAYA – CESAR	CA – 001 – 2025	ALQUILER DE SONIDO PRESENTACIÓN DE MÍNIMO CUATRO (04) AGRUPACIONES MUSICALES	CUMPLE

				DERECHOS DE AUTOR POR SAYCO Y ACINPRO	

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de que la **ESAL** oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el Instituto requiere que la **ESAL** oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado	ACREDITA ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	**CUMPLE**

1.6. CONDICIONES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verificará que el proponente es eficiente en la administración de sus gastos, aplicando la siguiente fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025 ≥ De 0 a 1% Gastos de funcionamiento de la **ESAL** en el año 2024 o 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el **SECOP II**.	5.4	**CUMPLE**

El Instituto puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la **ESAL** o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del **RUP**.		

1.7. CONDICIONES DE EFICACIA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula: Total, Gastos de funcionamiento de la **ESAL** en el 2024 o 2025 ≥ De 0 a 1% Total, de contribuciones del sector privado en el 2024 o 2025 Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el **SECOP II**. El Instituto puede verificar estos indicadores a través de certificado emitido por el contador público o el revisor fiscal de la **ESAL** o de declaraciones tributarias, o de estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del **RUP**	10.52	**CUMPLE**

1.8. REPUTACIÓN

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO ESTATUTARIO		**CUMPLE**
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR		**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES		**CUMPLE**
ANTECEDENTES POLICIVOS		**CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM		**CUMPLE**
REGISTRO		**CUMPLE**

1.9. CONDICIONES DE ECONOMÍA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Son aquellas referidas a la forma en que una **ESAL** consigue los recursos que necesita (financieros, humanos, materiales, etc.) para el desarrollo de sus actividades, alcanzando el nivel óptimo cuando se adquieren los más adecuados, tanto en cantidad como en calidad y al costo más bajo. Los indicadores de economía comparan el costo en que se incurre por la **ESAL** respecto el costo previsto para una actividad real dentro de la ejecución de un convenio, es decir, comparan los costos incurridos con los costos previstos o presupuestados para un volumen específico de producción; de manera que se verificará el cumplimiento de un indicador general de economía, así: Monto del aporte que se compromete a hacer la **ESAL** ≥ 1,00 $35.000.000 **Nota:** El proponente que ofrezca hacer un aporte que arroje un indicador general de economía inferior al señalado será rechazado.	$35.000.000	**CUMPLE**

1.10. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.		**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACION FINAL

2. FACTORES DE PONDERACIÒN

Factor de ponderación	Puntaje
Mayor Experiencia Institucional	40 puntos
Mayor Trayectoria	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos
Puntaje Máximo a obtener	**100 puntos**

2.1. MAYOR EXPERIENCIA INSTITUCIONAL- 60 PUNTOS

EXPERIENCIA INSTITUCIONAL			PUNTAJE
A la ESAL, que acredite mayor experiencia adicional a la habilitante, en la celebración, ejecución y terminación de mayor número de contratos y/o convenios, que tengan por objetos el apoyo a actividades CULTURALES Y ARTISTICAS INSTITUCIONALES.	Mayor o igual 1 contratos y/o convenios adicionales.	10	
	Mayor o igual 2 contratos y/o convenios adicionales.	20	
	Mayor o igual 3 contratos y/o convenios adicionales.	30	30
	Mayor o igual 4 contratos y/o convenios adicionales.	40	
	Total Sub Criterio	**40**	**30**

Nota: Una vez verificada la documentación aportada, la Entidad tomará un (1) convenio ponderable como experiencia habilitante. En consecuencia, se procederá a ajustar el puntaje obtenido, conforme a las reglas de evaluación establecidas en la Invitación Pública, garantizando la aplicación objetiva de los criterios de calificación y el respeto por los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

2.2. MAYOR TRAYECTORIA - 20 PUNTOS

MAYOR TRAYECTORIA			PUNTAJE
Se requiere como requisito ponderable de la experiencia institucional de la **ESAL** oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la **ESAL** en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como ponderación de la oferta los siguientes rangos con	Entre 5 y 10 años de constitución.	20	
	Mayor a 10 años de constitución.	40	40
	Total Sub Criterio	**40**	**40**

el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, por lo cual se otorgará la siguiente asignación de puntaje:			

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 20 PUNTOS

REQUISITO	EVALUACION	PUNTAJE
De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, "ARTÍCULO 2o. Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes." En cumplimiento de la norma precedente se otorgará un puntaje en las condiciones establecidas a continuación: Por este concepto se otorgará puntaje a los oferentes cuyos bienes y/o servicios ofrecidos cumplan con la norma referenciada, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Ofrece bienes y/o servicios 100 % nacionales obtiene 20 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional obtiene 10 puntos. • Ofrece bienes y/o servicios extranjeros obtiene 0 puntos. **NOTA:** El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta bajo la gravedad de juramento y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas, el ofrecimiento debe definir claramente el porcentaje del personal nacional ofrecido de lo contrario el ofrecimiento no será válido.		**20**

2.4. RESUMEN DE LA EVALUACION

Factor de ponderación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido

Mayor Experiencia Institucional	40 puntos	30 puntos
Mayor Trayectoria	40 puntos	40 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	20 puntos	20 puntos
Puntaje Máximo a obtener	**100 puntos**	**90 puntos**

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL - CORDEAGRO,** presenta propuesta que **CUMPLE,** de acuerdo con lo establecido en la **PROCESO COMPETITIVO- RECO-001-2026.**

KATHERINE G. MORENO ANTOLINEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO